

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO **2153** DE

( **30 OCT 2020** )

*“Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario”*

**EL VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE  
CULTURA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1337 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario. También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio.

Que el artículo 5° del Decreto 1337 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”*.

Que mediante Resolución No. 0125 del 30 de enero de 2020, se nombró con carácter de supernumerario por el término de seis (6) meses al señor LIBARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.593.763, en el cargo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 13.

Que mediante Acta del 5 de febrero de 2020, el señor LIBARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, tomó posesión en el cargo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 13.

Que mediante Resolución No. 1409 del 29 de julio de 2020, se prorrogó el anterior nombramiento por el término de tres (3) meses, el cual vence el próximo 4 de noviembre de 2020.

Que mediante comunicación del 15 de octubre de 2020, la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios solicita se continúe con el apoyo de la persona vinculada con carácter de Supernumerario en

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

el empleo Conductor Mecánico Código 4103 Grado 13, teniendo en cuenta que los conductores asignados en carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento, no son suficientes para atender los requerimientos y necesidades que tiene el Ministerio de Cultura. Así mismo, por la emergencia sanitaria del covid-19, dos de los conductores que son mayores de 60 años se encuentran bajo medida de aislamiento preventivo.

Que no existe personal de planta suficiente que desarrolle estas actividades, para lo cual se anexa certificación de la Coordinación de Gestión Humana.

Que existe disponibilidad presupuestal según CDP número 1520 del 2 de enero de 2020, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General del Ministerio de Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1-:** Prorrogar a partir del 5 de noviembre de 2020, y hasta el 31 de diciembre de 2020, el nombramiento con carácter de supernumerario, al señor LIBARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.593.763, en el cargo de Conductor Mecánico Código 4103 Grado 13, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**Artículo 2-:** Comuníquese al señor LIBARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

**Artículo 3-:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

30 OCT 2020

  
**JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ**  
**VICEMINISTRO DE FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO**  
**ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE**  
**CULTURA** 

Proyectó: Constanza Pardo G. Contratista Gestión Humana  
Aprobó: Katy Minerva Toledo. Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Reviso: Angelica Cruz, contratista Secretaría General.  
Aprobó: Julián David Sterling O. Secretario General 